

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2493/18

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes por el que se aprueba provisionalmente la Modificación de la tasa por recogida domiciliaria de basuras.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la tasa por recogida domiciliaria de basuras por aumento de costes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones, se considerará aprobado de forma definitiva.

Navalperal de Tormes, 27 de noviembre de 2018.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.